

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAY / DRECO / MCO / RPM / DEVE / ZIL -



DECRETO EXENTO N° 6047 /
CAUQUENES, 29 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en la Ley N°20.742, publicada el 01 de Abril de 2014, que perfecciona el Rol Fiscalizador del Concejo; Fortalece la Transparencia y Prohibida en las Municipalidades; Crea Cargos y Modifica Normas Sobre Personal y Finanzas Municipales;

2.- El Reglamento de Fondos Concursable de Formación de Funcionarios Municipales aprobado por Decreto Supremo N°1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, de fecha 04 de Diciembre del 2014;

3.- El Memo N°580 de fecha 21 de Diciembre de 2023, de la Directora de Administración y Finanzas, a la Sra. Alcaldesa, que remite el Plan Anual año 2024 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, para presentación al Concejo Municipal y la autorización estampada en el mismo documento;

4.- El Certificado N°739 de fecha 26 de Diciembre de 2023 de Secretaria Municipal, que certifica que en Sesión Ordinaria N°96 efectuada el día 26 de Diciembre del 2023, del Concejo Municipal, se acordó aprobar el Plan Anual año 2024 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742;

5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

La necesidad de implementar el Plan Anual año 2024 de la Municipalidad de Cauquenes para la postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N°20.742;

DECRETO

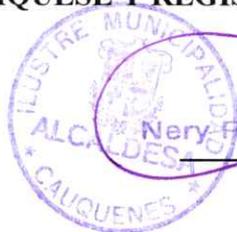
1°.- APRUEBASE, EL PLAN ANUAL AÑO 2024 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N°20.742, cuyo texto forma parte de este Decreto-.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE-



SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Administración Municipal
- c.c. Secretaría Municipal
- c.c. Dirección de Control
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. DAF
- c.c. RR.HH.



ALCALDESA

- c.c. Dideco
- c.c. Secpla
- c.c. Dirección de Aseo y Ornato
- c.c. Dirección de Transito
- c.c. Juzgado de Policía Local
- c.c. Dirección de Transparencia
- c.c. Dirección de Seguridad Pública
- c.c. Direc. Gestión de Riesgos y Desastres